



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00019950- -UNC-ME#FCE

---

1ª Ord.

VISTO:

El recurso interpuesto por el Mgtr. Roberto Pedro Fugiglando en contra de la Resolución Decanal N° 1037/2022;

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante dictamen N° 71524/2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba se expidió al respecto y aconsejó a este H. Cuerpo rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el Mgtr. Fugiglando, cuyos fundamentos se comparten;  
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el 13 de febrero del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rechazar el recurso interpuesto por el Mgtr. Roberto Pedro Fugiglando en contra de la Resolución Decanal N° 1037/2022 por improcedente, en un todo de acuerdo al Dictamen N° 71524/2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente al Mgtr. Fugiglando y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

